

Elevar la **edad de retirada** de la columna en vacuno

O. Mozún Martín*

A raíz de la posibilidad de que la Comisión Europea revise el dictamen de retirada de los denominados Materiales Específicos de Riesgo (MER), a finales del presente año, y de acuerdo con el informe emitido por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), el pasado 28 de Abril, favorable a elevar la edad de retirada de la columna vertebral en los vacunos, desde la Organización Interprofesional de



la Carne de Vacuno Autóctono de Calidad INVAC, consideramos que es el momento de reflexionar sobre el sistema establecido en España y priorizar una cuestión tan importante a resolver para el sector ganadero Español.

La justificación de la retirada de la columna vertebral en los bovinos mayores de 12 meses adquirió su importancia bajo el principio de "máxima precaución" y bajo el miedo a lo desconocido ante la aparición de la crisis y la detección de las proteínas priónicas, que conmocionaron a la opinión pública y movilizaron a la comunidad científica.

Hoy, 5 años después y con los equipos de Investigación trabajando a nivel internacional, la justificación de mantener esta

edad de retirada de la cadena alimentaria, del tradicional "espinazo", no tiene mayor defensa que el mero carácter económico y empresarial que entorno a la retirada de los MER se ha creado.

El último informe de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), emitido en este sentido, el pasado 28 de Abril, y encargado por la Comisión Europea, indica que debido a las más que probables eficaces medidas de control establecidas en los últimos años, la edad media de aparición de casos positivos de Encefalopatía Espongiforme Bovina, se ha incrementado de 86 a 108 meses en el periodo 2001 - 2004.

Los casos más jóvenes de animales detectados la Unión Europea, en el año 2004, no bajan de la edad de 42 meses, edad que según muestra el informe, se ha ido elevando de forma progresiva desde los 28 meses de los casos detectados en el año 2001 a los 36 del año 2003 y los 42 meses del pasado año; más del triple de la edad establecida actualmente para la retirada de los MER, y el doble de la edad propuesta por la EFSA.

Si hablamos de un histórico en la Unión Europea, se ha observado que el número de animales positivos por debajo de la edad de 35 meses ha sido de sólo 4 casos, de un total de 6.520 casos y sobre una cabaña ganadera de unos 41 millones de animales.

Igualmente, analizando la situación epidemiológica de España desde el año 2000, la mayoría de las CCAA apenas han presentado casos. Estamos hablando, de un total de 557 animales detectados positivos en los últimos cinco años, y desde luego ninguno de ellos de edad menor a los 36 meses, sobre una cabaña ganadera de más de 6.600.000 vacunos y un sa-

crificio anual de cerca de 2.700.000 animales.

El coste económico de retirada de los MER es repercutido, en la mayoría de los casos, en un 100% sobre los productores, para los cuales supone una pérdida económica de entre un 2,5 y un 5 % del valor total de su animal. Es decir, que han pasado de percibir una cierta cuantía en el matadero, por la venta de los subproductos, a tener que perder un porcentaje representativo del valor total de su animal en el matadero, al tener que hacer frente a los costes de retirada de los MER. A parte, de los gastos que tiene que soportar, por la emisión de un certificado veterinario que no suponen para el consumidor una garantía sanitaria adicional respecto de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, expedida por los Servicios Veterinarios Oficiales, conforme a lo establecido por la Ley de Sanidad Animal y que acompaña a los traslados de animales de todas las especies ganaderas

Ante la situación en la que la ganadería de vacuno de carne se encuentra, y los tan ajustado márgenes con que los productores están trabajando, aumentar la edad de retirada de la columna, y plantearse el sistema del certificado veterinario que existe en España, supondría un pequeño respiro al tejido ganadero primario, el cual ya cuenta con bastantes incertidumbres sobre su futuro a corto y medio plazo.

La Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, insta a que se creen modelos experimentales basados en datos epidemiológicos en los distintos Estados Miembros, por lo que consideramos que sería apropiado que desde las Administraciones Públicas y de forma coordinada con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria se trabaje por dar solución a un problema en el que los ganaderos Españoles se ven seriamente implicados.

Entendemos que se debe incidir en la posibilidad de elevar la edad de retirada de la columna a un mínimo de 21 meses ya que todos los estudios y revisiones epidemiológicas planteadas en los últimos cinco años, indican que la incidencia en animales menores de estas edades es nula.

* Director Gerente INVAC